



UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA INFORMA

NO ME LLAMES DOLORES, LLÁMAME LOLA:

(SOBRE LA PRODUCTIVIDAD BAREMADA DE INSPECCIÓN)

UCESHA: Con este título solo pretendemos llamar vuestra atención y que abráis y leáis nuestra nota informativa, que podría resumirse en la siguiente frase: el complemento variable de Productividad Baremada de Inspección (D.O.L.O.R.E.S.) está en un proceso “mutatis mutandi” a Mejor Desempeño de Inspección (L.O.L.A.), y primará la calidad de los expedientes sobre la deuda obtenida.

GRUPO C: ¿Y qué nos importa esto a nosotros...?

UCESHA: Nada de nada, porque en la práctica solo nos afecta de modo tangencial a un minoritario colectivo de AHP-Inspección que participa en un programa de calidad que también está retribuido bajo este concepto.

GRUPO C: ¿Entonces, para qué queréis que leamos la nota?

UCESHA: Porque hemos aprovechado la reunión para evidenciar la necesidad de establecer criterios comunes a todas las productividades. Y además...

- QUE hay que homogeneizar la caótica amalgama existente en el sistema de incentivación, evaluación del desempeño y asignación individual de importes de productividad.

- QUE en la actualidad lo que regula a este complemento es un “traje a medida” cortado y confeccionado para los IHE y que retribuye el puesto de trabajo que se ocupa, no el desempeño del mismo y los resultados obtenidos.

- QUE el reparto de productividad está basado en criterios incompatibles con su propia definición (Ley 30/84 y EBEP).

- QUE el informe del jefe no puede ser inapelable y hay que establecer un sistema de garantías para el evaluado.

- QUE los objetivos asignados, los resultados obtenidos y el informe de la superioridad deben ser conocidos por cada funcionario con tiempo de reconducir sus resultados.

- QUE, finalmente, pero tan importante como las demás, apelamos al espíritu del “Acuerdo AEAT-Sindicatos sobre planificación de la política de recursos humanos para el desarrollo del documento Agencia 2005” (muy prometedor pero sin desarrollo por incumplimiento de la AEAT), en el que se establecía: “... un nuevo sistema de incentivación junto a los criterios objetivos de evaluación del desempeño necesarios para implantarlo de manera homogénea y transparente;...”

Creemos que merece la pena leer la propuesta completa (en archivo adjunto) presentada a la Mesa de negociación.

*Glosario: VOR individual anual: importe resultado de la suma de Sueldo + Nivel de Complemento de Destino + Complemento Específico.

UCESHA: SINDICATO TRANSPARENTE

**POR NUESTRA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
POR LA OCUPACIÓN DEL GRUPO B
Eres C, eres UCESHA**

Página Web: WWW.UCESHA.ES

Correo electrónico: sindicato@ucesha.es

Síguenos en  witer y  acebook